

previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

d) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones y se compromete a realizar las obras con estricta sujeción al proyecto técnico aprobado.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentación: Los licitadores reintegrarán las proposiciones con sello municipal de 100 pesetas y una póliza del Estado de 25 pesetas y adjuntarán los siguientes documentos originales o copias autenticadas:

- Carné de identidad del licitador.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Poder notarial en caso de actuar en representación de otra persona o Entidad, bastantado por el Secretario de la Corporación.
- Si se trata de una Sociedad, copia de la escritura social, inscrita en el Registro Mercantil y autorizando a la persona que firma la proposición para participar en la subasta, con las firmas debidamente legalizadas.

Presentación de plicas: En las Oficinas Municipales de nueve a trece horas de los días hábiles hasta el anterior a la apertura de plicas.

Apertura: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Nigrán a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Nigrán, 20 de julio de 1982.—El Alcalde, Modesto Valverde Soto.—7.226-A.

Resolución del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de cobertura de piscina municipal y construcción de vestuarios y cobertura de pista polideportiva en la zona deportiva de Les Planes.

Aprobado por la Corporación en sesión plenaria de 8 de junio del año en curso

el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para ejecución de las obras de cobertura de piscina municipal y construcción de vestuarios y cobertura de pista polideportiva en la zona deportiva de Les Planes, se anuncia el mismo según las estipulaciones siguientes:

Objeto: Es objeto del presente concurso-subasta la contratación de las obras de cobertura de piscina municipal y construcción de vestuarios en Les Planes y cobertura de pista polideportiva en Les Planes.

Tipo de licitación: Los precios y tipo de licitación serán los siguientes:

Cobertura de la piscina municipal y construcción de vestuarios, 38.720.791 pesetas.

Cobertura de la pista polideportiva, pesetas 24.553.447.

Las ofertas serán realizadas a la baja, siendo desechada toda proposición que exceda de dichas cantidades.

Pagos: El precio que resulte del concurso-subasta se abonará al contratista mediante certificaciones facultativas, previa aprobación por la Comisión Municipal Permanente, con cargo a los créditos correspondientes de los presupuestos de inversiones de los ejercicios 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986 en las cuantías que se detallan en la base tercera del pliego de condiciones.

Garantía provisional: Las garantías provisionales serán las siguientes:

Cobertura piscina y construcción vestuarios: 273.804 pesetas.

Cobertura pista polideportiva: 202.767 pesetas.

Garantía definitiva: Las garantías definitivas se constituirán en la cuantía y forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus porcentajes mínimos.

Presentación de plicas: Las plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento (oficinas), en días laborables, de diez a doce de la mañana, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia. Las proposiciones deberán presentarse en la forma que determina la base 10 del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: La apertura de los sobres de «Referencias» tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación. La Corporación Plena seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados. El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la apertura de los segundos sobres, ofertas económicas, se efectuará el décimo día hábil siguiente, a las doce horas, en la Casa Consistorial, a contar del día hábil siguiente al de la inserción del anuncio en dicho diario oficial.

Dependencia, examen de los pliegos, proyectos y demás documentación: En la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

Modelo de proposición de ofertas Económicas

(Deberá presentarse una proposición por cada objeto de contratación. Cada proposición-oferta deberá presentarse reintegrada con pólizas del Estado de 25 pesetas y sellos municipales de 190 pesetas.)

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de) enterado de los proyectos y pliegos de condiciones que regirán el concurso subasta convocado por el Ayuntamiento de Olesa de Montserrat para la contratación y ejecución de la obra de, hace constar:

— No encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

— Se compromete a ejecutar la obra por el precio de (en letra y número) pesetas, que supone un por 100 de baja sobre el tipo de licitación.

— Ejecutará la obra con estricta sujeción al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, el cual conoce y cuyo contenido acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Olesa de Montserrat, 20 de julio de 1982. El Alcalde, Enrique Termens Beltrán.—7.220-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Universidad Internacional Menéndez Pelayo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de treinta días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Universidad Internacional Menéndez Pelayo».

Domicilio: Calle Amador de los Ríos, número 1, Madrid.

Órgano rector: Secretario general (en funciones), don Francisco Bobillo de la Peña; Rector, excelentísimo y magnífico señor don Raúl Morodo Leoncio.

Título: «Revista de Política Comparada».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 13 por 21 centímetros.

Número de páginas: 200.

Precio: 300 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de contenido científico sobre temas de ciencia política en general y política comparada en particular. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Raúl Morodo Leoncio (Publicación con exención de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 22 de octubre de 1980.—El Subdirector general.—11.283-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación Agrupación Castellano-Leonesa de Asociaciones Pro-Subnormales», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación Agrupación Castellano-Leonesa de Asociaciones Pro-Subnormales».

Domicilio: Calle General Ruiz, 1. Valladolid.

Junta directiva: Presidente, don Antonio Sanz Vinuesa; Secretario, don Manuel Hernández; Tesorero, don José Silva Conde; Vocales, don Alfredo Abella Martín y don Amador Sánchez Sastre.

Título: «Su Voz».
Lugar de aparición: Valladolid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 26 por 27 centímetros.
Número de páginas: 40.
Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación; todo lo que de alguna manera haga referencia a la temática de los deficientes, primordialmente de los subnormales, dentro del respeto a los derechos humanos y al ordenamiento constitucional español.

Director: Don José Manuel Serrano Alvarez (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—El Subdirector general.—3.246-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

VALLADOLID

Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario o usuario del vehículo turismo, de procedencia extranjera, «B.M.W. Coupé CSA», sin placas de matrícula ni número de bastidor, inculpado en el expediente número 30.82, instruido por aprehensión del vehículo el 14 de junio de 1982, en el kilómetro 117 de la carretera de Burgos, mercancía valorada en 810.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Valladolid, 13 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.307-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario o usuario del furgón extranjero, marca «Renault», tipo Estafeta, sin más señales de identidad, inculpado en el expediente número 29/82, instruido por aprehensión del vehículo el 11 de junio de 1982, dentro del casco urbano de esta capital, mercancía valorada en 28.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 20 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Valladolid, 13 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.308-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Teresa Herrero de Prado, representada por don José Rojano Alvarez, calle Cervantes, número 6, Pozoblanco (Córdoba)

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Santa María.

Término municipal en que se sitúa la toma: Dos Torres (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 11 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.730-D.

JUCAR

En el libro de Registro Auxiliar de aprovechamientos de aguas públicas, consta el asiento que a continuación se transcribe:

Número general: 21.230 y 21.231.

Libro: J-1.

Tomo: 11/93.

Folio: 128.

Número de aprovechamiento: 46 y 47.
Corriente de donde se derivan las aguas: Río Serpis.

Clase de aprovechamiento: Molino de cereales.

Nombre del usuario: Don Francisco Pérez Soler.

Término municipal donde radica la toma: Lorcha (Alicante).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 1000 + 1000.

Salto bruto utilizado: 9 + 11 metros, respectivamente.

Habiéndose comprobado que el aprovechamiento referido se halla en desuso, se ha incoado su cancelación, por lo que se procede a practicar la presente información pública por un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes en la citada Comisaría de Aguas o en el Ayuntamiento de Lorcha (Alicante). Expediente: 74-RI-0224, en aplicación Orden ministerial de 29 de abril de 1967. Valencia, 30 de junio de 1982.—El Comisario de Aguas.—12.223-E.

TAJO

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Sánchez Bravo y otros.

Domicilio: Calle Mediodía, 7, Recas (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 9,04.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Términos municipales en que radican las obras: Recas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley, número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 16.730/82).

Madrid, 19 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—2.798-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Méndez Julio, con domicilio en calle Calvo Sotelo, 108, Ceclavín (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos en bar y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: Dos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radican las obras: Ceclavín (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 18.755/82).

Madrid, 25 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—2.808-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Iruzama, Sociedad Anónima».

Con domicilio en: Calle Orense, 82, Madrid.

Representado por: Don Ladislao González Gayubas.

Con domicilio en: Calle Orense, 62, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos (ampliación).

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 71.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Polán (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.780/82).

Madrid, 4 de julio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. 11.677-C.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 13 del mes de agosto de 1982 han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Fabricantes de Cigarrillos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Aurelio Alonso-Cortés Concejo, don Santiago Caballero Cabrera y don Ernesto González Pérez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 17 del mes de agosto de 1982 han sido depositados los Estatutos de «Solidaridad Independiente» (SODI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don José Hernández Martín, en representación de la «Confederación General Democrática de Trabajadores» (CGDT), independiente; don Jesús Delgado Gutiérrez, en representación de la Asociación «Sindicato Provincial del Metal» de la «Unión de Trabajadores del Metal»; don José María Moreno Balmisa, en representación de la Asociación «Unión Social de Trabajadores» (UST); don Francisco Maseda Ocaña, en representación de la «Federación de Sindicatos Independientes de Aviación» (FESIA), y don Luis María Corella Gómez, en representación de la Asociación «Confederación de Profesionales» (CP).

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 17 del mes de agosto de 1982 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado» (ANEFHOOP), y cuya modificación consiste en: Ampliación del apartado h) del artículo 26; siendo los firmantes del acta don Octaviano Jaraiz Pérez y don José Ignacio Olaso López.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad A. T. - 52.038 ACG/II.

Peticionario: «Confederación Hidrográfica del Guadiana», con domicilio en avenida Mártires, 31, Ciudad Real.

Finalidad: Suministro de energía a línea A. T. y subestación sector 1 con destino a estación de bombeo en el pantano de Torre de Juan Abad.

Características: Línea aérea, trifásica a 45 KV. y 42.704 metros de longitud,

derivada de la subestación de Malagón, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.» y con final en subestación del sector 1 proyectada, cuya potencia en transformadores es de 1.600 KVA.

Presupuesto: 44.236.899 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado su escrito, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 13 de julio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—3.183-D.

LA RIOJA

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, polígono «San Lázaro», ha sido solicitada autorización para instalar línea a 13,2 KV., estación transformadora y red de distribución para la electrificación de San Román de Cameros, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.259.

Logroño 16 de junio de 1982.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—4.616-15.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera Circunvalación, polígono «San Lázaro», ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV., estación transformadora y red de distribución para la electrificación de Castañares de las Cuevas en Viguera, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.260.

Logroño 17 de junio de 1982.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—4.615-15.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Sociedad Anónima», Expediente A-34/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Remesal de Sanabria, Vime, Palacios, Rionegrillo, Rosinos y Santiago de la Requejada.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Tres líneas aéreas trifásicas a 15 KV.

A) Origen en apoyo número 123 línea eléctrica Mombuey-Castellanos de 8.066 metros de longitud y final en el futuro centro de transformación de Santiago de la Requejada (barrio abajo), con derivaciones de 102 metros a Rionegrillo, de 86 metros a Rosinos; de 262 a Santiago de la Requejada (barrio de arriba).

B) Origen en apoyo número 136 línea Mombuey-Castellanos de 1.353 metros de longitud y final en centro de transformación de Vime de Sanabria.

C) Origen en apoyo número 140 de 213 metros de longitud y final en centro de transformación de Remesal.

Apoyos de hormigón y metálicos, cruceta «nappe route», aislador suspendido y conductor LA-30.

Instalación prevista para servicio 20 KV. Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 11.398.981 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 5 de junio de 1982.—El Director provincial.—2.997-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre sobre autorización de instalación eléctrica y con el artículo 9.º 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.»

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia: A. T. 100/82.

Tensión: 45 KV., simple circuito.

Origen: Apoyo 10 de la derivación a la S. E. T. de «Pina de Ebro» RENFE, de la línea Fuentes-Azaña.

Término: S. E. T. «Pina de Ebro».

Longitud: 2.492,70 metros.

Recorrido: Término municipal de Pina de Ebro.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 6.599.600 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 128, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 14 de junio de 1982.—El Delegado provincial, interino.—3.309-D.

PAIS VASCO

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

GUIPUZCOA

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes se somete a información pública

el proyecto de electrificación rural de Zumaya, sector Lore, para lo que se solicita autorización administrativa.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Referencia: CE. 7-B/1.414/82/1c.

Emplazamiento: Término municipal de Zumaya.

Instalaciones que comprende: 1. Línea aérea a 13,2 KV. Derivación al C.T.I. Lore de la E.T.D. «Zumaya-Oiquina».

2. Un centro de transformación denominado «Lore», tipo intemperie.

3. Líneas aéreas de baja tensión correspondientes al sector «Lore».

Presupuesto: 1.629.325 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Territorial del Departamento de Industria y Energía, en Guipúzcoa, calle Easo, 10, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio.

San Sebastián, 14 de julio de 1982.—El Delegado territorial.—4.741-15.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de media tensión, un centro de transformación y redes de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A. T. 71/82, DI-158/82.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 78 de la L. M. T. «Porriño-Redondela» y derivaciones hasta el C. T. que se proyecta en Santa Marta. La red de B. T. partirá de los CC. TT. de «Santa Marta» y «Carracido», Ayuntamientos de Mos y Porriño.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: L. M. T. a 15/20 KV., de 53,8 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero, tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 4.880 KVA., a 20 KV. y 3.660 KVA. a 15 KV.; un transformador de 25 KVA., relación de transformación 20.000/15.000-380-220 V.; redes de distribución en baja tensión.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.541.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 20 de julio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible). 4.653-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo

10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de M. T., un centro de transformación y red de B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Expediente: AT. 73/82; DI-161/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la L. M. T. Puente La Barca a Puente Infierno, hasta el C. T. que se proyecta en el lugar de Vela, del Ayuntamiento de Sotomayor.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: L. M. T. a 15/20 KV. de 726 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, y una capacidad de transporte de 4.880 KVA. a 20 KV. y 3.660 KVA. a 15 KV.

Un transformador de 25 KVA., relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V. en el lugar de Vela.

Red de B. T. de 712 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 3.388.320 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 22 de julio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D.—4.720-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión y un centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Expediente: A. T. 74/82. DI-334/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el lugar de Ameixide, derivando de la línea de media tensión La Cañiza-Ameixide, hasta el centro de transformación que se proyecta en el lugar de Padrosos, Ayuntamiento de Crecente.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea a media tensión a 15/20 KV., de 1.497 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero, tipo LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 4.800 KVA., a 20 KV. y 3.660 KV. a 15 KV.

Un transformador de 25 KVA., relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V. en Padrosos.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 2.945.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 23 de julio de 1982.—El Jefe del Servicio territorial, P. D.—4.727-2.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales
de Industria

ALMERIA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente NI/4.958-870.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Málaga. Calle Compositor Lehmborg Ruiz, 11. Edificio «Jábega».

Descripción de la instalación: Línea eléctrica aérea A. T. 132 KV., doble circuito, formada por conductores de aluminio-acero de 181,1 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos metálicos galvanizados «Made», aisladores de cadena de catorce elementos E-120-P de ESA, y cable de tierra, de acero galvanizado, de 49,4 milímetros cuadrados de sección.

Su longitud es de 2.168 metros, con ori-

gen en el apoyo número 44 de la línea a Hornos Ibéricos y final, en principio, en la subestación provisional de ENDESA, y después, una vez terminada la Central, en la subestación a construir por el peticionario, para acoplamiento de la central con su sistema a 132 KV., discurriendo en su trazado totalmente por el término municipal de Carboneras.

Finalidad de la instalación: Acoplamiento de la Central Termoelectrónica del Litoral de Almería, a la línea Vera-Hornos Ibéricos.

Presupuesto: 20.143.372 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sito en calle Hermanos Machado, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 27 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Menéndez Barthe.—4.698-14..

JAEN

Información pública sobre una instalación eléctrica en Linares, solicitada por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 del 20 de octubre, y en el Re-

glamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, paseo de la Estación, número 27.

Finalidad: Mejorar el servicio a las zonas rurales de las Vegas del Guadalimar y Guadalquivir.

Características: Reforma de la línea eléctrica aérea, trifásica, a 25 KV., existente entre el centro de seccionamiento situado en Torrubia, término municipal de Linares, y la subestación de Mengíbar, con 12.175 metros de longitud, instalándose apoyos metálicos, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y aisladores de tipo suspendido, aumentándose su capacidad de transporte.

Presupuesto: 11.191.760 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Territorial, paseo de la Estación, número 42, de Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 25 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—4.567-14.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial Banco intercontinental Español (BANKINTER)

Esta Junta sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 10.000.000 de bonos de caja, serie XXI, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 10.000.000, al interés anual bruto, variable, incrementando en cuatro puntos el básico del Banco de España, con un máximo del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 24 de octubre y 24 de abril de cada año, a partir del 24 de octubre de 1981; amortizables por sorteo a partir del octavo año de la emisión hasta el duodécimo, reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Intercontinental Español (BANKINTER), mediante escritura pública del 15 de abril de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de julio de 1982.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz.—11.988-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 10.000.000 de bonos de Caja, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, emisión vigésimo primera, abril 1981, de «Banco Intercontinental Español, S. A.» (BANKINTER).

Barcelona, 18 de agosto de 1982.—El Síndico-Presidente.—4.887-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 60.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, emisión febrero de 1982, de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 18 de agosto de 1982.—El Síndico-Presidente.—4.888-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 5.650.463 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 29.252.312 al 33.902.774, de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 18 de agosto de 1982.—El Síndico-Presidente.—4.889-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 326.167 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una números 3.361.744 al 3.707.910, de «Banco del Noroeste, Sociedad Anónima».

Barcelona, 18 de agosto de 1982.—El Síndico-Presidente.—4.890-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 250.473 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.505.733 al 2.756.205, de «Metalúrgica Duro Felguera, S. A.».

Barcelona, 18 de agosto de 1982.—El Síndico-Presidente.—4.891-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 935.559 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 4.677.751 al 5.613.300, de «Banco Pastor, S. A.».

Barcelona, 18 de agosto de 1982.—El Síndico-Presidente.—4.892-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 1.873.883 acciones al portador, de 200 pesetas nominales cada una, números 1.847.309 al 3.721.171, de «Gescartera Valor, S. A.».

Barcelona, 18 de agosto de 1982.—El Síndico-Presidente.—4.893-16.

BANCO HISPANO AMERICANO

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le reconocen los Estatutos y de la autorización recibida de la Junta general, ha acordado ampliar el capital social. Dicha ampliación es de 2.921.800.500 pesetas, estará representado por 5.843.601 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una de ellas, números 58.436.002 a 64.279.602 y se efectuará en las condiciones siguientes:

1.ª Las 5.843.601 acciones números 58.436.002 a 64.279.602, se pondrán en circulación en su totalidad, teniendo los señores accionistas derecho preferente de suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas que posean.

2.ª Las nuevas acciones se emiten totalmente liberadas para el suscriptor, con cargo a la cuenta «Primas de emisión de acciones».

3.ª La suscripción tendrá lugar del 1 al 30 de septiembre próximo.

4.ª Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos que las anteriormente en circulación desde el día 1 de octubre de 1982.

5.ª La suscripción podrá efectuarse en la central del Banco en Madrid y en todas sus sucursales, así como en los Bancos Hispano Industrial, Herrero, Mercantil de Tarragona y Banco Unión.

6.ª A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos, se les facilitará el correspondiente documento negociable, pudiendo solicitarlo en las mismas oficinas indicadas para efectuar la suscripción, previa presentación de los extractos de inscripción.

Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 21 de agosto de 1982.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—4.906-1.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorro correspondientes a las cuentas números: 305.601 de la sucursal de Alcalá de Henares; 337.125 de la de Aranda de Duero; 300.369 de la de Carballino; 311.286 de la de Cartagena; 300.635 de la de Cuenca; 301.888 de la de Laredo; 314.676 de la de Leganés; 323.747 de la de Logroño; 437.239 de la de Madrid; 304.679 de la de Nules; 316.692 de la de Panes; 302.367 de la de Pontevedra; 317.135 de la de Salamanca; 301.067 de la de Santa Coloma de Gramanet; 447.112, 331.885 y 331.934 de la de Santa Cruz de Tenerife; 302.691 de la de Santa María del Páramo; 352.942 de la oficina principal de Santander; 336.610 de la de Sevilla; 346.323 de la de Tauste; 300.159 de la de Teia; 313.313 de la de Torrelavega; 437.343, 309.938 y 309.939 de la de Valencia; 305.340 de la agencia urbana número 1 de Barcelona; 308.468 de la agencia urbana número 2 de Barcelona; 305.349 de la agencia urbana número 5 de Barcelona; 302.053 y 303.259 de la agencia urbana número 8 de Barcelona; 303.259 de la agencia urbana número 12 de Barcelona; 302.734 de la agencia urbana número 15 de Barcelona; 300.091 de la agencia urbana número 23 de Barcelona; 300.331 de la agencia urbana número 39 de Barcelona; 300.571 de la agencia urbana número 43 de Barcelona; 300.087 de la agencia urbana número 50 de Barcelona; 300.059 de la agencia urbana número 83 de Barcelona; 380.686 de la agencia urbana número 1 de Bilbao; 305.439 y 305.799 de la agencia urbana número 1 de Mataró, y 470.916 de la sucursal de Madrid.

2.º Resguardos de valores números 10.302 y 70.377, de la Sucursal de Barcelona; 900.000, de la de Bilbao; 562.473, de la Oficina Principal de Santander; 17.202, de la Sucursal de Valencia; 255.171 y 324.312, de la Agencia Urbana, número 24, de Madrid;

Table with 4 columns of numbers: 1.032.013, 1.098.208, 1.384.714, 1.464.308, 1.546.502, 1.702.618, 1.727.510, 1.786.568, 1.872.334, 1.929.588, 1.975.654, 1.989.432, 2.022.099, 2.026.824, 2.059.505, 2.154.674, 2.214.365, 2.347.521, 2.347.522, 2.372.337, 2.385.546, 2.397.728, 2.433.517, 2.544.242, 2.615.834, 2.698.293, 2.701.828, 2.787.620, 2.790.684, 2.822.580, 2.875.277, 2.878.727, 2.908.123, 2.909.008, 2.923.325, 2.948.775, 3.014.518, 3.017.755, 3.018.544, 3.076.069, 3.077.921, 3.089.562, 3.126.288, 3.129.783, 3.197.380, 3.202.329, 3.282.403, 3.316.751, 3.317.353, 3.388.999, 3.392.047, 3.405.128, 3.414.480, 3.440.019, 3.490.585, 3.522.224, 3.525.255, 3.528.589, 3.528.590, 3.541.225, 3.606.715, 3.617.672, 3.620.024, 3.647.095, 3.656.700, 3.664.449, 3.672.729, 3.682.747, 3.710.252, 3.719.973, 3.727.417, 3.752.039, 3.786.230, 3.785.275, 2.789.595, 3.794.764, 3.794.765, 3.802.177, 3.803.927, 3.823.947, 3.850.165, 3.852.414, 3.865.702, 3.888.048, 3.903.003, 3.908.312, 3.917.889, 3.921.720, 3.924.207, 3.932.749, 3.933.136, 3.933.137, 3.949.807, 3.964.850, 3.965.562, 3.990.535, 3.988.347, 4.000.990, 4.000.991, 4.000.992, 4.003.603, 4.029.297, 4.087.396, 4.088.653, 4.088.654, 4.089.652, 4.097.403, 4.097.734, 4.106.411, 4.108.235, 4.111.170, 4.126.667, 4.133.310, 4.133.311, 4.133.312, 4.133.313, 4.137.701, 4.145.671, 4.150.534, 4.187.406, 4.174.917, 4.182.355, 4.183.852, 4.183.853, 4.183.854, 4.185.916, 4.186.513, 4.192.703, 4.194.362, 4.194.598, 4.199.029, 4.202.285, 4.203.885, 4.219.577, 4.220.348, 4.223.330, 4.232.323, 4.238.292, 4.244.966, 4.240.347, 4.246.348, 4.246.348, 4.252.156, 4.280.992, 4.262.872, 4.298.393, 4.308.865, 4.310.959

Table with 4 columns of numbers: 4.321.827, 4.324.966, 4.325.199, 4.345.189, 4.345.190, 4.345.191, 4.345.193, 4.348.406, 4.349.241, 4.354.271, 4.354.272, 4.357.347, 4.357.348, 4.357.349, 4.357.350, 4.357.351, 4.357.352, 4.367.258, 4.364.022, 4.385.619, 4.399.384, 4.403.979, 4.408.629, 4.408.346, 4.408.347, 4.408.348, 4.408.772, 4.460.556, 4.489.933, 4.491.343, 4.492.950, 4.492.951, 4.532.990, 4.542.083, 4.542.171, 4.548.467, 4.562.036, 4.562.610, 4.563.119, 4.566.144, 4.570.768, 4.573.192, 4.584.461, 4.586.815, 4.587.177, 4.591.813, 4.601.271, 4.612.084, 4.619.243, 4.637.954, 4.644.049, 4.664.433, 4.682.728, 4.682.729, 4.736.609, 4.741.907, 4.748.761, 4.764.105, 4.764.106, 4.780.496, 4.780.497, 4.780.942, 4.792.090, 4.800.935, 4.811.493, 4.811.492, 4.811.494, 4.816.629, 4.824.699, 4.828.661, 4.831.936, 4.833.280, 4.837.897, 4.844.117, 4.862.333, 4.867.934, y 4.869.238.

3.º Resguardos de Imposición a Plazo fijo correspondientes a las cuentas números 628.948, de la Sucursal de Burgos; 705.079, de la de Cuenca; 629.533, 620.218, y 621.393, de la Sucursal de Logroño; 623.735 y 623.616, de la de Lugo; 730.805, 733.751, 730.989 y 726.380, de la de Madrid; 623.719, de la de Miranda de Ebro; 695.052, de la de Salas de los Infantes; 620.057 y 620.087, de la de San Clemente; 622.442 y 623.007, de la de Santa Cruz de Tenerife; 620.116, de la de Sevilla; 620.361 y 620.363, de la de Vilafranca del Penedés; 700.013, de la Agencia Urbana número 2, de Badalona; 610.151, 621.189, 621.372, 621.186 y 621.339, de la Agencia Urbana número 8, de Barcelona; 620.506, de la Agencia Urbana número 12, de Barcelona; 621.096, de la Agencia Urbana número 24, de Barcelona.

4.º Extracto de inscripción número 1.708.158 de acciones de esta Entidad. Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 9 de julio de 1982.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascoechea.—4.627-8.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorro correspondientes a las cuentas números: 307.665 de la sucursal de Astillero; 322.076 de la de Burgos; 310.934 de la de Llanes; 313.304 de la de Marín; 336.578 de la oficina principal de Santander, y 314.978 y 323.821 de la de Valencia.

Table with 4 columns of numbers: 19.118, 187.207, 187.208, 210.136, 214.616, 222.543, 280.694, 274.870, 301.723, 314.304, 318.486, 328.432, 352.995, 360.999, 1.222.255, 1.300.813, 1.340.731, 1.407.041, 1.430.918, 1.465.582, 1.475.982, 1.477.834, 1.522.704, 1.571.678, 1.632.830, 1.646.297, 1.651.818, 1.653.396, 1.691.216, 1.744.271, 1.838.388, 1.850.442, 1.893.614, 1.895.514, 1.908.084, 1.964.263, 1.988.900, 1.990.369, 2.089.011, 2.115.245, 2.132.965, 2.188.903, 2.215.057, 2.215.804, 2.271.814, 2.283.932, 2.290.141, 2.308.595, 2.318.769, 2.349.835, 2.379.228, 2.421.081, 2.429.404, 2.445.104, 2.457.172, 2.474.991, 2.503.821, 2.589.182, 2.598.683, 2.677.483, 2.748.316, 2.705.541, 2.809.029, 2.811.229, 2.829.845, 2.904.113, 2.928.349, 2.929.315, 2.939.565, 2.939.566, 2.957.531, 2.983.585, 3.021.230, 3.033.772, 3.047.106, 3.047.251, 3.058.879, 3.070.502, 3.087.371, 3.120.709, 3.129.783, 3.157.857, 3.247.328, 3.288.424, 3.302.610, 3.325.709, 3.326.348, 3.356.264, 3.357.216, 3.357.217, 3.357.218, 3.379.396, 3.379.397, 3.433.558, 3.433.846, 3.433.889, 3.434.939, 3.435.557, 3.439.774, 3.440.271, 3.440.272, 3.440.361, 3.446.555, 3.446.657, 3.474.188, 3.481.348, 3.519.534, 3.518.535, 3.521.958, 3.521.959, 3.521.960, 3.523.533, 3.525.102, 3.525.175, 3.525.176, 3.525.177, 3.525.178, 3.525.589, 3.525.590, 3.525.591, 3.525.592, 3.527.091,

Table with 4 columns of numbers: 3.547.770, 3.547.771, 3.555.897, 3.567.237, 3.577.675, 3.609.755, 3.626.423, 3.628.456, 3.638.489, 3.638.490, 3.660.749, 3.667.133, 3.688.552, 3.713.356, 3.724.465, 3.751.324, 3.751.325, 3.751.326, 3.751.329, 3.768.661, 3.768.662, 3.797.811, 3.583.110, 3.814.810, 3.814.811, 3.838.011, 3.838.314, 3.838.380, 3.841.238, 3.852.695, 3.865.972, 3.865.973, 3.870.297, 3.870.298, 3.872.951, 3.872.952, 3.872.954, 3.872.959, 3.872.960, 3.872.961, 3.872.962, 3.872.963, 3.872.964, 3.872.965, 3.913.730, 3.930.594, 3.953.610, 3.954.900, 3.981.022, 3.982.764, 3.996.371, 3.997.419, 4.009.359, 4.020.975, 4.027.775, 4.027.933, 4.028.005, 4.028.006, 4.028.063, 4.032.378, 4.044.343, 4.045.507, 4.045.508, 4.050.996, 4.050.997, 4.052.810, 4.056.995, 4.058.348, 4.071.156, 4.071.157, 4.071.160, 4.071.351, 4.071.352, 4.076.880, 4.089.874, 4.179.366, 4.110.622, 4.110.623, 4.129.106, 4.129.107, 4.129.108, 4.129.109, 4.129.114, 4.129.115, 4.129.116, 4.129.117, 4.129.118, 4.129.119, 4.131.196, 4.131.197, 4.131.198, 4.133.371, 4.133.372, 4.134.404, 4.137.688, 4.139.755, 4.139.756, 4.150.578, 4.178.708, 4.178.709, 4.179.367, 4.182.958, 4.201.335, 4.220.849, 4.201.977, 4.224.008, 4.224.656, 4.252.398, 4.258.673, 4.274.674, 4.281.602, 4.287.593, 4.295.004, 4.295.005, 4.306.433, 4.308.034, 4.318.158, 4.319.037, 4.319.315, 4.331.878, 4.339.013, 4.339.467, 4.341.936, 4.369.688, 4.410.999, 4.426.476, 4.438.889, 4.440.891, 4.467.496, 4.468.105, 4.492.475, 4.522.094, 4.527.397, 4.528.642, 4.536.573, 4.536.574, 4.537.728, 4.545.530, 4.562.557, 4.584.090, 4.592.602, 4.636.932, 4.637.667, 4.640.234, 4.641.845, 4.651.327, 4.651.328, 4.651.329, 4.651.330, 4.660.743, 4.663.618, 4.668.656, 4.678.461, 4.688.129, 4.708.151, 4.722.989, 4.725.633, 4.727.554, 4.731.386, 4.743.927, 4.744.747, 4.748.416, 4.753.199, 4.753.285, 4.766.762, 4.774.193, 4.779.043, 4.780.495, 4.784.934, 4.792.064, 4.792.362, 4.798.043, 4.799.366, 4.799.873, 4.816.335, 4.816.603, 4.826.342, 4.828.724, 4.832.196, 4.833.242, 4.845.493, 4.847.066, 4.854.235, 4.854.523, 4.858.637, 4.861.476, 4.862.177, 4.863.832, 4.864.735, 4.865.573, 4.869.078, 4.874.334, 4.874.582, 4.874.583, 4.879.204, 4.890.836 y 4.901.054 de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 621.322 y 621.855 de la sucursal de Astillero; 621.176 y 620.756 de la de Burgos; 620.751, 620.759, 620.801, 621.107 y 621.238 de la de Llanes; 600.241 de la de Málaga; 621.913 de la oficina principal de Santander; 621.385 de la de Santiago de Compostela; 620.110 de la de Valladolid; 620.496 y 620.580 de la de Vitoria; 621.554 de la agencia urbana número 22 de Madrid; 621.344 de la sucursal de Llanes, y 620.149 de la sucursal de Alicante.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 14 de julio de 1982.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascoechea.—4.611-8.

PLASTIMAK, S. A.

El Administrador de la Sociedad, don José Solé Soler, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Sant Just Desvern, calle Bonavista, 82, el día 20 de septiembre de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día 21 de septiembre de 1982, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de Administrador. 2.º Designación de la persona que se determina para que dé cumplimiento y formalice los acuerdos adoptados.

Sant Juan Despí, 10 de agosto de 1982.—El Administrador, José Solé Soler.—12.006-C.

MONTE DE VALORES, S. A.
(MONIEVALOR)

Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión mobiliaria con el número 412

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		3.011.543,81	Capital		200.000.000,00
Cartera de valores		291.589.220,64	Reservas y fondos		73.391.000,75
Acciones ordinarias	210.156.606,61		Reserva legal	4.812.291,42	
Obligaciones cotizadas	79.505.705,27		Fondo fluctuación de valores	19.776.146,79	
Fondos públicos	2.927.906,76		Fondo regularización de dividendos	505.894,18	
Deudores		9.576.829,35	Resultados pendientes aplicación	50.496.668,36	
Por venta valores	448.874,87		Acreeedores:		
Dividendos a cobrar	2.121.145,48		Por compra de valores	4.134.844,75	
Gastos de constitución	2.906.606,00		Resultados del ejercicio	24.951.548,10	
Otros deudores	5.306.306,00		Suma	304.177.393,60	
Suma		304.177.393,60	Valores depositados (valor nominal)	274.451.625,00	
Depositarios de valores (valor nominal)		274.451.625,00	Total del Pasivo	578.629.018,60	
Total del Activo		578.629.018,60			

Cuenta de resultados

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		1.988.927,84	Ingresos		26.640.475,94
Amortización gastos const.	688.330,00		Rendimiento de la cartera	18.409.138,18	
Otros gastos	1.000.597,84		Intereses cuentas bancarias	34.127,00	
Resultados del ejercicio		24.651.548,10	Beneficios realiz. valores	7.979.287,26	
Total del Debe		26.640.475,94	Primas asistencia a Juntas	217.943,50	
			Total del Haber	26.640.475,94	

Detalle de la composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1981

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor en libros — Pesetas	Valor cambio 31-12-1981 — Pesetas
Acciones:			
Alimentación, Bebidas y Tabaco	3.003.500	3.618.106,60	3.484.060,00
Papel y Artes Gráficas	2.297.500	3.444.415,06	355.155,00
Petróleos	4.576.000	5.981.889,51	4.528.795,00
Químicas	628.500	1.584.022,86	218.197,00
Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica	918.000	1.738.837,93	1.978.710,00
Metálicas Básicas	614.500	1.300.865,39	208.200,00
Material y Maquinaria no Eléctrica	288.000	685.052,19	178.560,00
Material y Maquinaria Eléctrica	1.500.000	1.568.871,93	1.600.000,00
Constructoras	1.441.000	3.324.444,75	1.788.840,00
Inmobiliarias y otras Constructoras	3.215.000	2.873.006,70	2.411.250,00
Agua y Gas	13.231.500	9.156.368,48	8.071.215,00
Electricidad	95.965.500	62.388.373,42	60.144.208,00
Servicios Comerciales	3.548.500	17.178.387,09	1.319.615,00
Bancos	24.205.125	92.361.199,05	62.493.324,17
Sociedades de Inversión Mobiliaria	878.500	3.063.768,94	1.285.460,00
Obligaciones y bonos:			
Alimentación, Bebidas y Tabaco	1.153.000	980.864,25	860.120,00
Textiles	377.000	302.880,00	218.660,00
Químicas	8.547.500	5.989.849,78	4.248.190,00
Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica	20.000	14.861,50	13.400,00
Metálicas Básicas	23.576.000	15.381.294,66	8.238.572,00
Material y Maquinaria no Eléctrica	1.008.000	700.053,67	499.340,00
Material y Maquinaria Eléctrica	1.644.500	1.147.839,25	817.185,00
Construcción y Reparación de Buques	4.540.000	3.556.877,00	2.558.350,00
Automóviles y Maquinaria Agrícola	2.000.000	1.224.397,50	1.120.000,00
Inmobiliarias y otras Constructoras	3.024.000	2.982.395,75	2.923.320,00
Agua y Gas	3.000.000	2.840.000,00	2.940.000,00
Electricidad	69.989.500	38.258.551,67	31.118.987,00
Transportes Públicos	365.000	306.838,87	309.200,00
Ferrocarriles	60.000	16.912,20	16.912,00
Navegación Marítima	1.000.000	803.000,00	803.000,00
Telecomunicaciones	1.247.000	828.471,00	922.780,00
Bancos	3.057.000	3.057.219,00	3.057.218,00
Fondos Públicos	3.028.000	2.926.906,76	3.011.870,00
	274.451.625	291.589.220,64	213.717.603,17

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Fuerzas Eléctricas del Noroeste	28.811.000	17.089.478,49	16.710.380,00
Banca López Quesada	4.948.875	16.698.983,58	4.948.875,00
Banco de Bilbao	3.346.000	18.448.628,75	11.209.100,00
Sevillana de Electricidad	24.218.500	16.453.206,89	13.552.908,00
Hidroeléctrica Española	28.289.000	16.323.587,53	17.538.930,00

BAMSA, S. A.
Sociedad de Inversión Mobiliaria
Balance de situación al 7 de mayo de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	15.044.137,08	Capital social	400.000.000,00
Bancos	15.044.137,08	Suscrito y desembolsado	400.000.000,00
Cartera de valores	269.284.798,49	Reservas y fondos	14.267.486,96
Acciones cotizadas	128.778.783,69	Reserva legal	13.838.481,05
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	51.431.677,94	Fondo fluctuación valores	27.272.881,08
Acciones de Sociedades que no cotizan	29.324.185,10	Resultados pendientes aplicación	26.641.955,17
Obligaciones cotizadas	874.950,29		
Obligaciones cotizables	2.849.875,75		
Fondos Públicos	58.000.000,00		
Derechos de suscripción propios	25.245,72		
Diversas	14.000.000,00		
Dividendo activo a cuenta	14.000.000,00		
Inmovilizado	3.271.725,00	Acreedores	930.000,00
Gastos constitución	4.950.664	Por compra de valores	750.000,00
Fondo amortización	4.458.231	Otros acreedores	180.000,00
	492.433,00		
Gastos ampliación capital	8.539.811		
Fondo amortización	3.760.619		
	2.779.292,00		
Resultado del ejercicio 1-1-1981 al 7-5-1981	113.596.826,39	Total Pasivo	415.197.486,96
Total Activo	415.197.486,96		
Cuenta de orden: Hacienda Pública	3.413.201,58	Cuenta de orden	3.413.201,58

Cuenta de resultados al 7 de mayo de 1981

INGRESOS	Pesetas	GASTOS	Pesetas
Cupones y dividendos de la cartera	3.841.886,48	Pérdida en venta de valores	118.814.733,57
Primas asistencia a Juntas	600,00	Pérdida en venta derechos suscripción	76,06
Beneficios en venta de títulos	827.288,40	Gastos generales	1.251.551,84
	4.469.534,88		
Resultados del ejercicio	113.596.826,39	Total	118.066.361,27
Total	118.066.361,27		

Resumen de la Cartera de valores al 7 de mayo de 1981

Clase de valores por sectores	Valor nominal — Pesetas	Valor contable — Pesetas	Valor efectivo al 7-5-1981 — Pesetas
Agrícolas y Forestales	1.123.500	1.208.956,38	157.290,00
Pesca	107.000	248.893,15	248.893,15
Alimentación, Bebidas y Tabaco	118.000	185.244,44	185.244,44
Papel y Artes Gráficas	8.549.500	4.381.472,01	3.099.841,55
Petróleos	2.692.500	5.109.208,98	5.109.208,98
Químicas	1.813.500	1.636.732,16	432.412,50
Material de Construcción, Vidrio y Cerámica	45.289.500	47.382.473,93	46.684.006,54
Metálicas Básicas	1.598.500	4.998.910,90	603.400,00
Material y Maquinaria Eléctrica	193.000	257.388,26	36.670,00
Constructoras	685.000	638.607,20	638.607,20
Inmobiliarias (y otras Constructoras)	27.604.500	30.789.705,23	9.132.322,10
Agua y Gas	7.652.500	7.048.517,89	4.310.350,00
Electricidad	23.313.000	22.653.870,56	15.028.273,06
Transportes Urbanos	5.176.000	12.163.261,71	3.157.360,00
Navegación Marítima	16.875.000	3.426.514,75	2.531.250,00
Servicios Comerciales	4.894.500	12.494.743,90	7.365.497,16
Bancos	1.259.600	4.340.398,34	4.323.536,40
Sociedades de Inversión Mobiliaria	420.000	1.334.898,86	1.334.898,86
Seguros y Capitalización	10.080.000	10.105.956,00	10.105.956,00
Otras Financieras	10.090.000	2.016.580,00	2.050.000,00
Varias	4.782.500	5.681.799,00	3.762.375,00
Acciones de Sociedades que no cotizan	8.456.000	29.324.185,10	29.324.185,10
Obligaciones cotizadas y cotizables	3.841.500	3.724.826,04	3.839.875,75
Fondos Públicos	58.000.000	58.000.000,00	58.000.000,00
Derechos de Suscripción	—	25.245,72	15.480,00
	240.605.100	269.284.798,49	211.656.333,79

Barcelona, 7 de julio de 1982.—El Presidente, Juan Sallent Rosich.—10.830-C.

CENTRO FARMACEUTICO INDUSTRIAL, S. A.

LEON

En Junta general universal extraordinaria, celebrada por esta Sociedad el día 26 de junio de 1982, entre otros acuerdos se aprobó el siguiente:

Reducir las 600 acciones de 1.000 pese-

tas en 600 acciones de 200 pesetas, por lo que el capital social que tenía la Sociedad de 6.000.000 de pesetas, queda reducido a la cantidad de 120.000 pesetas de capital social.

Lo que se hace saber en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 13 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Justo Arias.—12.046-C.

ESTACIONES TERMINALES DE AUTOBUSES, S. A.

(ETASA)

El Consejo de Administración de «Estaciones Terminales de Autobuses, S. A.» (ETASA) en sesión celebrada el 15 de julio del año en curso, con intervención del Letrado-Asesor, a los efectos preveni-

dos en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 1977, y en armonía con los Estatutos Sociales, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 22 de septiembre próximo, en primera convocatoria, o el día 23, en segunda, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle Martín de los Heros, 67, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración en 15 de julio del año en curso, sobre nombramiento y cese de Consejeros.

2.º Autorización al Consejo de Administración para que cuando las disponibilidades de Tesorería lo permitan puedan distribuir dividendos a los accionistas, en la cuantía y fecha que determine, con cargo al ejercicio económico actual.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de julio de 1982.—El Secretario-Letrado, José M.ª García-Viedma y Mauri.—4.861-5.

**GESTINOVA, S. A. SOCIEDAD
GESTORA DE «PATRINGVA»
FONDO DE INVERSION MOBILIARIA**

Pone, en conocimiento general que han sufrido extravío los Certificados que se reclaman a continuación:

Certificados:

101.954,	104.398,	41.990,	7.636,	17.583,
24.397,	32.349,	40.795,	49.253,	58.908,
67.039,	80.278,	86.646,	90.365,	

Si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de agosto de 1982.—11.967-C.

**GESTINOVA, S. A. SOCIEDAD
GESTORA DE «MOBILNOVA»
FONDO DE INVERSION MOBILIARIA**

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados: 39.024 y 6.714.

Si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de agosto de 1982.—11.968-C.

INVERSORA IBERICA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

(En liquidación)

Convocatoria Junta general extraordinaria de liquidación

Los liquidadores de la Sociedad designados para tal fin en la Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 28 de julio de 1982, en uso de las facultades conferidas, han acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, la cual tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de septiembre de 1982, a las doce horas, en el domicilio social, calle Balbina Valverde, número 17, de Madrid y, en su caso, en el mismo lugar y hora, para el siguiente día, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación de la Sociedad.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los liquidadores.

3.º Determinación y aprobación de la cuota del activo social que deberá repartirse por acción.

4.º Delegación de facultades a fin de ejecutar los acuerdos anteriores.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta, deberán solicitar en el domicilio social de la Compañía la correspondiente tarjeta de asistencia. Los señores accionistas que tengan sus títulos depositados en Entidades bancarias se les acreditará por éstas la propiedad de sus acciones mediante la correspondiente tarjeta. Las tarjetas de asistencia que expidan los Bancos depositarios se considerarán válidas para asistir tanto a la primera como a la segunda convocatoria de la Junta.

En cualquier caso, para concurrir a la Junta, se precisará que los titulares acrediten haber depositado sus acciones en el domicilio social o certificación en un Banco o Caja declarando que las acciones están y permanecen en depósito en ese Banco o Caja hasta después de la celebración de la Junta, con una antelación mínima de cinco días.

Madrid, 15 de agosto de 1982.—Los liquidadores.—4.867-5.

MOPLACAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Moplacán, S. A.», a la Junta general ordinaria de dicha Sociedad, que se celebrará en su domicilio social, el día 27 de septiembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere y con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior y resolución sobre la distribución de beneficios.

2. Censura y aprobación, si procediere, de la gestión social.

3. Designación de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4. Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de agosto de 1982.—El Secretario.—3.467-D.

MONERRIS PLANELLES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Monerris Planelles, S. A.», a la Junta general ordinaria de dicha Sociedad, que se celebrará en su domicilio social, el día 24 de septiembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere y con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior, y resolución sobre la distribución de beneficios.

2. Censura y aprobación, si procediere, de la gestión social.

3. Designación de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4. Refundición de los estatutos sociales de «Monerris Planelles, S. A.».

5. Ruegos y preguntas.

Jijona, 31 de julio de 1982.—El Secretario.—3.465-D.

ALMELA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Almela, S. A.», a la Junta general ordinaria de dicha Sociedad, que se celebrará en su domicilio social, el día 24 de septiembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente

día y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere y con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior y resolución sobre la distribución de beneficios.

2. Censura y aprobación, si procediere, de la gestión social.

3. Designación de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4. Ruegos y preguntas.

San Vicente del Raspeig, 3 de agosto de 1982.—El Secretario.—3.468-D.

JOSE PEREZ DE LA BLANCA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con carácter de universal el día 28 de septiembre de 1979, se procede a la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 28 de julio de 1982.—Los Liquidadores.—3.463-D.

**EXPLOTACIONES MINERAS
CARBOEIRO-SILLEDA, S. A.**

Junta general extraordinaria

En virtud de la solicitud instada por los socios que representan el 75 por 100 del capital desembolsado (75 por 100 del capital social), se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, calle avenida de El Parque, sin número, en la Villa de Silleda (Pontevedra), a las diez horas del día 11 de septiembre de 1982, y en segunda convocatoria, el día siguiente 12 de septiembre, en el mismo lugar y hora señalados, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Fijación en el número de cinco de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

2. Revocación de Consejeros Delegados y nombramiento de nuevos Consejeros Delegados.

3. Examen de los ejercicios económicos 1980 y 1981 y situación financiera de la Sociedad al 31 de agosto de 1982.

4. Cierre de la explotación en la mina «Isabelita», sita en la Parroquia de San Pedro de Losón, término municipal de Cruces (Pontevedra).

5. Disolución y liquidación de la Sociedad.

6. Ruegos y preguntas.

Silleda, 18 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Cesáreo Sánchez Alonso.—12.060-C.

PARACERAS EUROPEA, S. A.

SEVILLA (ESPAÑA)

Por orden del señor Presidente, se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 15 de septiembre de 1982, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en nuestro domicilio social, Polígono Industrial «La Palmera», parcelas 3 y 4, carretera Madrid-Cádiz, 550, con el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1981.

3.º Resolución sobre los resultados del mismo.

4.º Ruegos y preguntas.

Dos Hermanas 18 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Cruz Zafra.—4.900-8.

IGUALATORIO QUIRURGICO - MEDICO, SOCIEDAD ANONIMA (IQUIMESA)

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Colegio Oficial de Médicos de Alava, Santiago, 9, portal B, primero, de esta capital, el día 23 de septiembre de 1982, a las veinte horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Ampliación de capital y suscripción de acciones.

De no acudir el número suficiente de acciones, se celebrará en segunda convocatoria el día 24 a la misma hora y en el mismo local.

Vitoria, 27 de julio de 1982.—El Consejo de Administración.—3.335-D.

REVISIA

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «Restaurante Viveros, S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social, Jardines del Real, sin número, Valencia, para el día 19 de octubre de 1982, a las doce horas en primera convocatoria y para el siguiente día 20, a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la decisión y acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 2 de julio en curso, de acudir al Juzgado solicitando para la Sociedad los beneficios legales de su declaración en estado de suspensión de pagos.

2.º Designar la persona o personas que deban ostentar y ostenten la plena representación de la Compañía en el citado expediente de suspensión de pagos, con amplias facultades para intervenir en todo su trámite, cuestiones e incidencias, pudiendo modificar y aceptar modificaciones de la proposición o proposiciones de convenio si lo estimase conveniente, así como para ejercitar todo cuanto fuere necesario o conveniente para el buen fin del repetido expediente de suspensión de pagos.

Valencia, 19 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo.—3.289-D.

CENTRO MEDICO MENFIS, S. A. (CEMENFIS)

Convocatoria de Junta general extrabordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y 14 de los Estatutos de esta Sociedad, por haberlo así interesado la mayor parte de los accionistas en la Junta general ordinaria últimamente celebrada, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Sala de Juntas del domicilio social de la propia Sociedad,

sito en la calle Durantón, número 2, de Aranda de Duero, y que tendrá lugar en primera convocatoria a las diecinueve horas y en segunda a las diecinueve treinta horas del día 24 de septiembre de 1982 y con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social en cuantía de 35.000.000 de pesetas, a cuyo efecto se emitirán 350 nuevas acciones nominativas y de iguales características que las que hasta el presente tiene emitidas la Sociedad, con un valor nominal cada una de ellas de cien mil pesetas a la par, cuyas acciones podrán ser suscritas preferentemente a tenor de lo previsto en el artículo 8 de los Estatutos por los señores accionistas a prorrata de las que cada uno de los mismos posea mediante el desembolso íntegro de su valor nominal.

En caso de que uno o varios de los accionistas no hiciere uso del derecho de suscripción, el Consejo las ofrecerá a los demás socios en la misma proporción indicada y si no fueren suscritas podrá disponer de las mismas para ofrecerlas a terceros.

Han sido íntegramente desembolsadas las acciones emitidas precedentemente.

2. Modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales como consecuencia de tal ampliación del capital social.

3. Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del acuerdo de ampliación de capital si se adoptare, así como la modificación del artículo 4 de los Estatutos.

4. Redacción, lectura y aprobación o reparos, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

La asistencia a la Junta lo será en cualquiera de las formas previstas por los Estatutos previo cumplimiento del requisito del artículo 18, con las facultades del artículo 19.

Aranda de Duero a 20 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.982-C.

GAS MADRID, S. A.

Canje de obligaciones «Gas Madrid, Sociedad Anónima», emisión 28 de noviembre de 1988, por acciones ordinarias de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones «Gas Madrid, S. A.», emisión 28 de noviembre de 1988, que de conformidad con las condiciones de la emisión, las obligaciones que en el sorteo celebrado el 7 de junio del presente año, han resultado amortizadas, con derecho a canje, por acciones Fenosa, podrán concurrir al mismo en las condiciones siguientes:

a) Los tenedores de dichas obligaciones tendrán derecho a recibir dos acciones Fenosa de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, al portador, al cambio de 46,777 por 100, resultante de rebajar en

15 enteros la cotización media del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, que fue de 61,777 por 100 y la cantidad de 64,46 pesetas en efectivo.

b) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán una obligación de 1.000 pesetas nominales, con cupón número 28, vencimiento 26 de noviembre de 1982 y su correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad.

El plazo para el canje será de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las obligaciones amortizadas que no sean canjeadas por acciones serán reembolsadas en efectivo, coincidiendo con el pago del cupón número 28, vencimiento 26 de noviembre de 1982.

Esta operación se efectuará en las oficinas de los Bancos: Pastor, Central, Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano y en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de agosto de 1982.—El Consejo de Administración.—11.984-C.

GAS MADRID, S. A.

Canje de obligaciones «Gas Madrid, Sociedad Anónima», emisión 25 de marzo de 1970, por acciones ordinarias de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones «Gas Madrid, S. A.», emisión 25 de marzo de 1970, que de conformidad con las condiciones de la emisión, las obligaciones que en el sorteo celebrado el 7 de junio del presente año, han resultado amortizadas, con derecho a canje por acciones Fenosa, podrán concurrir al mismo en las siguientes condiciones:

a) Los tenedores de dichas obligaciones tendrán derecho a recibir dos acciones Fenosa de 1.000 pesetas nominales al portador, al cambio de 36,777 por 100, resultante de rebajar 25 enteros la cotización media del semestre anterior, en la Bolsa de Madrid, que fue de 61,777 por 100 y la cantidad de 264,46 pesetas en efectivo.

b) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán una obligación de 1.000 pesetas nominales, con cupón número 25, vencimiento 15 de octubre de 1982 y su correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad.

El plazo para el canje será de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las obligaciones amortizadas que no sean canjeadas por acciones serán reembolsadas en efectivo, coincidiendo con el pago del cupón número 25, vencimiento 15 de octubre de 1982.

Esta operación se efectuará en las oficinas de los Bancos: Central, Pastor, Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano y en la Confederación de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de agosto de 1982.—El Consejo de Administración.—11.983-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España. Avión ... 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero. Avión. 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.